



**TARIFARIO DE ARTISTAS VISUALES
URUGUAY 2023**



TARIFARIO DE ARTISTAS VISUALES

Versión 001-2023

ÍNDICE

1 – SOBRE EL TARIFARIO DE ARTES VISUALES URUGUAY 2023

2 – COLECTIVA ARTISTXS VISUALES DEL SUR

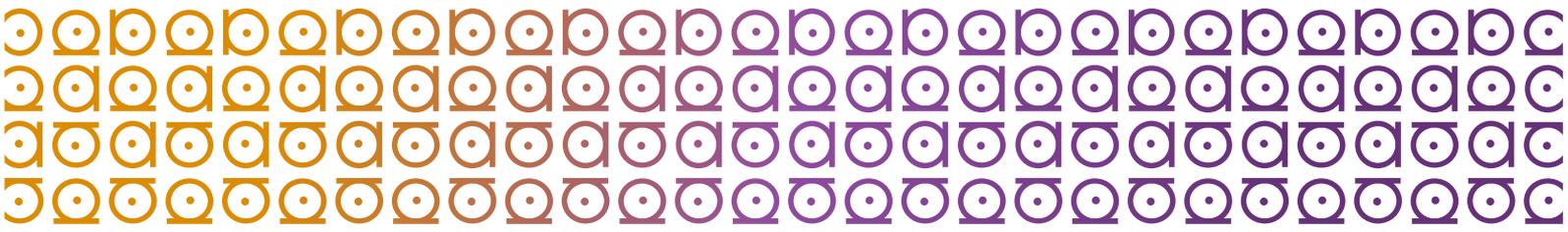
3 – CONSIDERACIONES PREVIAS

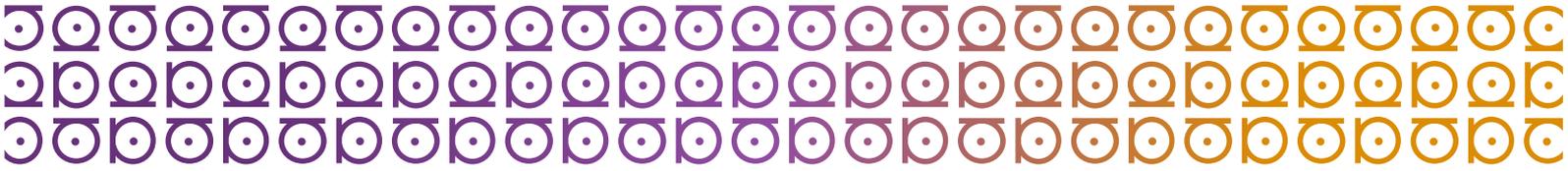
3.1 - Sobre las categorías de instituciones, organizaciones o personas contratantes:

3.2 - Sobre lxs artistas

3.3 - Otras consideraciones a tener en cuenta

4 – TARIFARIO 2023





1 - TARIFARIO DE ARTES VISUALES 2023

El Tarifario de Artes Visuales es una herramienta que apoya y da un marco concreto a los argumentos utilizados para la defensa de los derechos a una remuneración justa en tanto trabajadorxs en el campo del arte. El Tarifario es la culminación de un trabajo que se nutrió documentos similares de distintas asociaciones de artistas visuales, curadorxs y escritorxs de la región.

Es importante destacar que la colectiva Artistxs Visuales del Sur es impulsora de esta iniciativa, a través de intercambios, desde una mirada crítica, debates y reflexiones, habiendo transitado diferentes vínculos con otros colectivos que nos han nutrido y a quienes agradecemos el proceso compartido. Hoy hemos generado un Tarifario colaborativo, abierto y que estará en permanente construcción, el cual, también permite visibilizar y democratizar datos que surgen desde nuestras experiencias, usos y costumbres como trabajadorxs de arte, además de recopilar información fundamental para poder hacer prevalecer nuestros derechos como trabajadorxs dignxs de recibir una justa retribución por realizar tareas que en el resto del campo laboral están enmarcadas en una normativa jurídica que establece una pauta de remuneración así como también el acceso a los derechos de la seguridad social correspondientes.

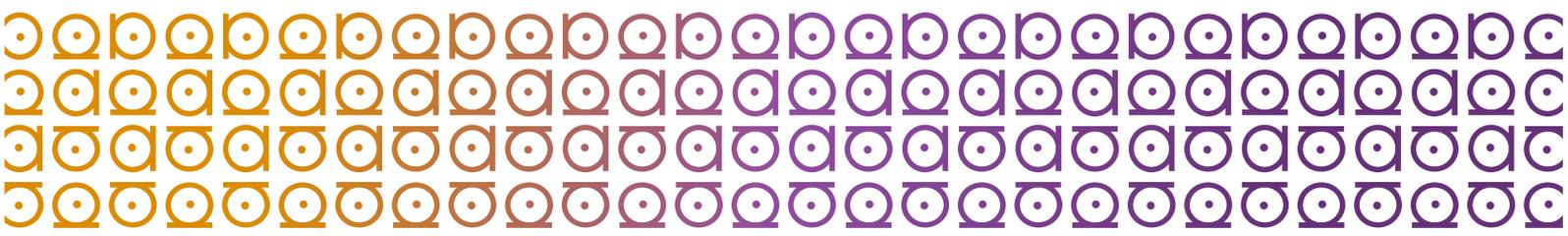
Tenemos la convicción de que este tipo de documentación construye y consolida los cimientos para futuras y nuevas herramientas de negociación para lxs artistas de nuestro país.

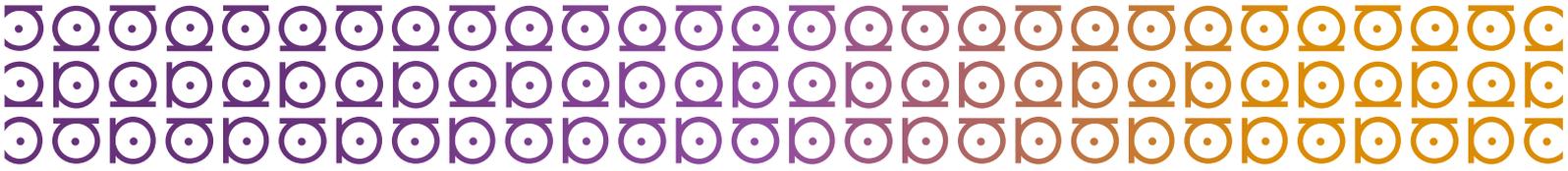
2 - COLECTIVA ARTISTXS VISUALES DEL SUR

Somos una colectiva feminista de artistas visuales uruguayxs comprometidxs y dedicadxs a promover el intercambio de ideas, con el fin de enriquecer las condiciones y perspectivas de nuestras prácticas.

Somos una comunidad de artistas mujeres y disidencias constituida como una red afectiva de apoyo, contención y cuidado, es desde este lugar que cuestionamos el sistema imperante en el campo de las artes visuales.

Apuntamos a la profesionalización del campo del arte y a la construcción y el respeto de nuestros derechos laborales en Uruguay. Nos situamos en el Sur para cuestionar la narrativa histórica hegemónica.





3 - ALGUNAS CONSIDERACIONES

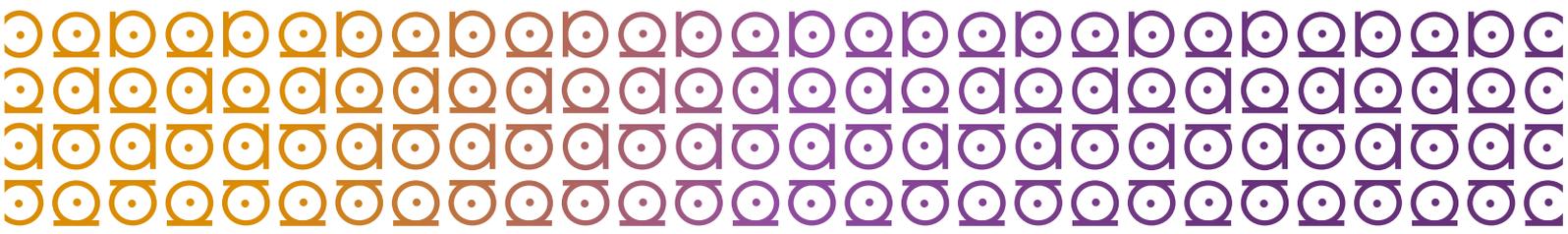
Como en toda relación laboral establecida en un marco jurídico que otorga derechos y obligaciones, consideramos que nuestra tarea como artistas visuales, en tanto "trabajo" realizado en el marco de relaciones contractuales (tanto con organizaciones museísticas estatales como privadas, así como con cualquier institución cultural con personería jurídica del tipo que fuere) debería estar debidamente remunerada y explicitada en una relación contractual que garantice que lxs artistas seamos sujetxs de derechos y obligaciones. En ese sentido, este Tarifario persigue el objetivo de contribuir como una herramienta tendiente a lograr una remuneración económica adecuada.

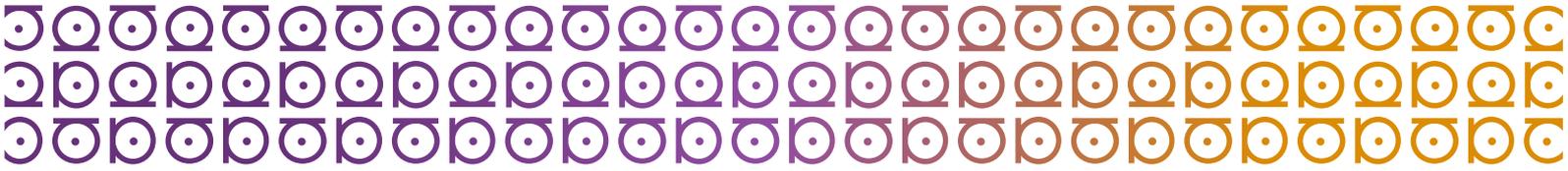
Los montos para las remuneraciones se establecieron en un consenso teniendo en cuenta dos criterios generales, por un lado, la categorización de los espacios contratantes y, por otro, la trayectoria de lxs artistas a contratar.

Los montos sugeridos son mínimos, y serán tomados como referencia, están expresados en pesos uruguayos y sin los impuestos correspondientes. Se deberían incrementar de acuerdo a la trayectoria y la experiencia de cada artista, adecuándose a las características de cada contratación en particular. Se deberá tomar en cuenta, por ejemplo, la cantidad de obras a exponer (para el caso de lxs artistas o de obras a curar para el caso de lxs curadorxs).

Como todo trabajo, el trabajo de lxs artistas visuales debe ser remunerado. Nuestra propuesta comprende que el Tarifario se deberá ir ajustando tomando los indicadores económicos anuales del país como el IPC (Índice de precios al consumidor) como referencia.

Cabe aclarar, que el Tarifario no estableció una distinción entre las distintas prácticas artísticas (pintura, escultura, videoarte, instalaciones, performances, entre otros) ya que cada disciplina presenta sus particularidades y el arte contemporáneo se caracteriza por empujar los límites de estas categorías. Sin embargo, entendemos que las diferentes obras derivadas de las distintas prácticas puedan tener requerimientos económicos diversos así como conllevar mayor carga horaria para realizarse, por lo que es conveniente adaptar las remuneraciones sugeridas.





3.1- Sobre las categorías de instituciones, organizaciones o personas contratantes:

Para hacer el estudio comparativo se tienen en cuenta tres categorías de instituciones, organizaciones o personas contratantes.

Gestiones institucionales categoría A: instituciones gubernamentales nacionales o departamentales con presupuesto estable, instituciones gubernamentales con presupuesto y financiación internacional, instituciones público-privadas.

Gestiones institucionales categoría B: instituciones gubernamentales de nivel local o municipal.

Gestiones autónomas C: espacios autogestionados, aquellos que consiguen presupuesto para cada proyecto que realizan.

3.2- Sobre las categorías de artista

Realizamos una clasificación para las personas artistas en tres (3) categorías definidas en relación a la cantidad de años que comenzaron a ejercer públicamente en el campo del arte.

Artistas / Curadorxs emergentes

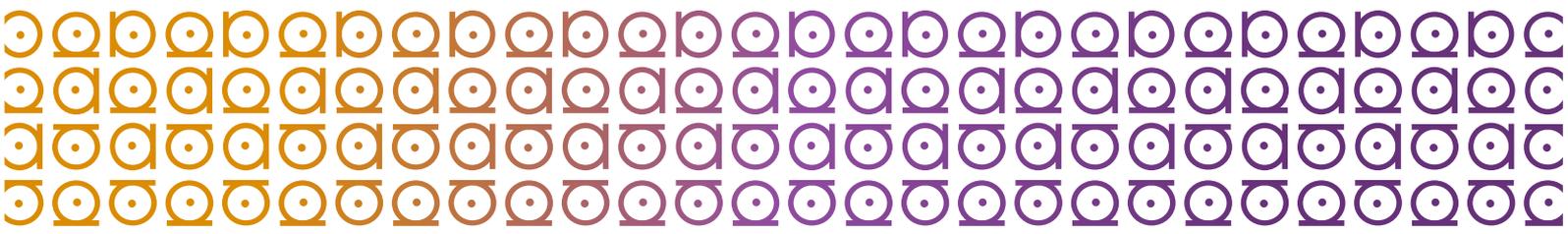
Son quienes se han desempeñado como artistas o curadorxs en un plazo menor a 5 años.

Artistas / Curadorxs de mediana carrera

Son quienes se han desempeñado como artistas o curadorxs en un plazo de entre 5 y 15 años.

Artistas / Curadorxs de trayectoria

Son quienes se han desempeñado como artistas o curadorxs en un plazo mayor a 15 años.



4- TARIFAS PROPUESTAS

A continuación, presentamos el Tarifario de Artes Visuales con la división en categorías y donde presentamos montos mínimos para tomar de referencia, expresados en pesos uruguayos y sin impuestos.

Artistas		A	B	
Honorario exposición Individual	Artistas de trayectoria	45.000	27.000	
	Artistas de mediana carrera	40.000	24.000	
	Artistas emergentes	35.000	21.000	
Honorario exposición colectiva de 2 a 10 artistas	Artistas de trayectoria	por cada obra comisionada	15.000	9.000
		por cada obra ya realizada	11.000	6.600
	Artistas de mediana carrera	por cada obra comisionada	12.000	7.200
		por cada obra ya realizada	9.000	5.400
	Artistas emergentes	por cada obra comisionada	10.000	6.000
		por cada obra ya realizada	7.000	4.200
Honorario exposición colectiva de más de 10 artistas	Monto unificado	por cada obra comisionada	8.000	4.800
		por cada obra ya realizada	5.000	3.000
Honorario por reproducción de obra en publicaciones	Artistas de trayectoria	3.300	1.980	
	Artistas de mediana carrera	3.000	1.800	
	Artistas emergentes	2.700	1.620	
Honorario por hora de ensayo para las actividades que se requieran	Artistas de trayectoria	800	480	
	Artistas de mediana carrera	700	420	
	Artistas emergentes	600	360	

Curadorxs		A	B
Curaduría	Curadorxs de trayectoria	45.000	27.000
	Curadorxs de mediana carrera	40.000	24.000
	Curadorxs emergentes	35.000	21.000
Asistencia de curaduría	Curadorxs de trayectoria	35.000	21.000
	Curadorxs de mediana carrera	30.000	18.000
	Curadorxs emergentes	25.000	15.000
Consulta para asesamiento de proyectos (por hora)	Curadorxs de trayectoria	1.100	660
	Curadorxs de mediana carrera	1.000	600
	Curadorxs emergentes	900	540

Textos		A	B
Texto hasta 1500 palabras:	De trayectoria	12.000	7.000
	De mediana carrera	10.000	6.000
	Emergentes	8.000	4.800
Texto 1500/3000 palabras:	De trayectoria	19.000	11.400
	De mediana carrera	17.000	10.200
	Emergentes	14.000	8.400
Texto hasta 9000 palabras:	De trayectoria	35.000	21.000
	De mediana carrera	30.000	18.000
	Emergentes	28.000	16.800
Charlas, talleres y activaciones (por hora)	De trayectoria	4.000	2.400
	De mediana carrera	3.500	2.100
	Emergentes	3.000	1.800

Servicios adicionales		A	B
Diseño de montaje		15.000	9.000
Montaje (por hora)		1.200	720
Traslado de obra		Costo total	
Seguro de obra		1% sobre el valor de la obra	
Daño de obra		Costo total	
Alquiler de obra por día y por obra (no incluye costo de seguro)	Monto unificado	1.000	600
Registro fotográfico (por hora)	Monto unificado	1.500	1.000

Juradxs		A	B
Juradxs	Juradxs nacionales	45.000	27.000
	Juradxs departamentales	30.000	18.000

Invitamos a lxs distintxs agentes del campo del arte a vincularse con esta herramienta y a colaborar en mejorarla. Esta es una propuesta que está abierta y requiere de la participación de todxs.



Adriana Schein Rostovsky
Agustina Fernández Raggio
Agustina Rodríguez Tabacco
Alejandra González Soca
Ana Aristimuño
Ana Campanella
Ana Strauss
Andrea Uzal
Angela López
Camila Lacroze
Catalina Bunge
Cathy Burghi
Cecilia Mattos
Claudia Mera
Cristina Llambí
Deborah Elenter
Elisa Ríos
Ernestina Pereyra
Eugenia González
Fabiana Puentes
Fernanda Silva
Florencia Flanagan
Ines Olmedo
Iris Correa
Jacqueline Lacasa
Juana Guaraglia
Julia Castagno
Juliana Rosales
Karen de los Santos

Laura Sandoval
Lucía Arace
Lucía Aguirregaray
Lucía Pittaluga
María Carolina Fontana
Magalí Pezzolano
María Ángela Juanena
Marina Cultelli
Manochueca
Margaret Whyte
María Mascaró
Marta Villaplada,
Martha Castillo
Mercedes Bustelo
Myriam Zini
Natalia de León
Paola Puentes
Rosana Greciet
Nora Kimelman
Solange Pastorino
Susana Escudero
Teresa Puppo
Valeria Píriz
Verónica Artagaveytia
Verónica Cestau
Virginia Martegnani
Viviana Guridi
Yvonne D'Acosta



ARTISTAS
VISUALES
DEL
SUR

INSTAGRAM: @artistxs_visuales_del_sur

